

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas del veintidos de marzo de dos mil diecisiete, en las salas de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, colonia Arenal Tepepan, delegación Tlalpan, código postal 14610, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, del Instituto Nacional Electoral, se reunieron:

Asistentes:

C. Ciro Murayama Rendón	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Arturo Sánchez Gutiérrez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Coral Almanza Moreno	Partido Acción Nacional
C. Víctor Alejandro Rivera Avilés	Partido Revolucionario Institucional
C. Germán González Moreno	Partido de la Revolución Democrática

C. Ana Cecilia Orta Rodríguez	Partido Verde Ecologista de México
C. Iván Llanos Llanos	Nueva Alianza
C. Harumi Frida Tirado Mendoza	Movimiento Ciudadano
C. Janice Thalía Gurrión Moreno	Encuentro Social

Representantes de los Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvárez Castro	Partido Acción Nacional
C. Gabriel Baltazar Centeno Canto	Partido Revolucionario Institucional
C. Silvia Angélica Reza Cisneros	Partido de la Revolución Democrática
C. Elvia Leticia Amezcua Fierros	Partido Verde Ecologista de México
C. Ildefonso Castelar Salazar	Partido del Trabajo
C. Guillermo Elías Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Jacqueline Alarcón Rivera	Nueva Alianza
C. Jaime Miguel Castañeda Salas	MORENA
C. Ernesto Guerra Mota	Encuentro Social

Además asistieron como invitados:

C. Pamela San Martín Ríos y Valles	Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral
C. Roberto Heycher Cardiel Soto	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica
C. Miguel Ángel Solís Rivas	Director Ejecutivo de Organización Electoral
C. Willibald Sonnleitner	Investigador del Colegio de México

Orden del día:

- 1. Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día.**
- 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial que presentarán las y los aspirantes de los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos en el proceso de selección y designación de las Consejeras o Consejeros Electorales.**
- 3. Proyecto y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación para los Procesos Electorales Locales extraordinarios del municipio de Santa María Xadani, Oaxaca y de siete presidencias de comunidad de Tlaxcala.**

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Dio la bienvenida a las y los asistentes y preguntó al Secretario Técnico si había quórum para sesionar.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Declaró que había quórum legal para sesionar.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Declarado el quórum legal señaló que de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Comisiones, la sesión se transmite vía internet.

Solicitó someter a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Solicitó al Secretario Técnico, pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial que presentarán las y los aspirantes de los estados de Baja California Sur,

Campeche, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos en el proceso de selección y designación de las Consejeras o Consejeros Electorales.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Realizó la presentación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo Presencial que presentarán las y los aspirantes de los estados antes mencionados.

Consejera Electoral, Pamela San Martín Ríos y Valles: Propuso modificar lo siguiente:

Lineamiento Quinto, numeral 4) que a la letra dice: “...*elaborar una estrategia operativa en el marco de sus atribuciones y competencias legales, y formular un posicionamiento institucional coherente que pueda ser comunicado en forma clara a los actores involucrados...*”; por lo que manifestó que no era necesaria la parte referente a “la formulación de un posicionamiento”, o en su caso, redactarlo con mayor claridad.

Lineamiento Sexto, párrafo primero, que establece: “...*se evaluarán las capacidades de análisis y de comprensión, de argumentación y de síntesis...*”; se propone añadir “que no será objeto de valoración por parte del evaluador del ensayo, la postura u opinión particular que las o los aspirantes planten respecto al tema desarrollado o la propuesta de solución”.

Lineamiento Sexto, numeral 3) que determina: “...*el desarrollo, coherente y articulado, de argumentos y de propuestas concretas basadas en referencias relevantes para aplicar los procedimientos operativos...*”; se sugiere agregar “coherente en su estructura”.

Consejera Electoral, Adriana M. Favela Herrera: Mencionó tener una propuesta de engrose de la justificación de por qué el cambio de los tiempos establecidos que tienen los aspirantes para el desarrollo del ensayo presencial; así como los cambios en el porcentaje de calificación; y finalmente, añadir los documentos: “Criterios para la evaluación del ensayo” y “Justificación del formato y del objeto sustantivo del ensayo”, ambos de COLMEX, al Proyecto de Acuerdo de los Lineamientos del ensayo presencial.

Representante de Encuentro Social: Sugirió incluir un lineamiento particular que contenga el tema de transparencia, con el fin de dar certeza a los Lineamientos del ensayo Presencial.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Preguntó al representante de Encuentro Social, que sí estaría de acuerdo agregar en el Lineamiento Décimo Primero, el resultado de las cédulas de evaluación de los tres evaluadores para cada folio.

Representante de Encuentro Social: Mencionó estar de acuerdo con la pregunta formulada por el Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños Martínez: Manifestó estar de acuerdo con el Lineamiento Sexto “Criterios específicos de evaluación”; pero a su punto de vista consideró que la redacción de dicho Lineamiento se puede sintetizar de la siguiente manera:

Sexto.

- 1) *La contextualización y la delimitación precisa de un tema problemático del ámbito electoral considerando sus antecedentes generales y su relevancia particular con la actualidad.*
- 2) *(...)*
- 3) *El desarrollo de argumentos y propuestas basadas en referencias para aplicar procedimientos operativos y las atribuciones legales para resolver los problemas identificados.*
- 4) *La explicación de una posición particular con relación al problema que contribuya al posicionamiento de la institución.*

Dr. Willibald Sonnleitner: Explicó los puntos que se evaluarán del ensayo Presencial, mismos que se concentraran en las capacidades analíticas de los aspirantes.

Para dicha evaluación se les planteará una situación problemática que se presente en el proceso electoral, de tal manera que identificarán los escenarios y a los actores que dan origen a la misma, asimismo, detectarán los riesgos y oportunidades que pudiesen sucitarse en los diversos escenarios.

También y de acuerdo a los atributos legales que tengan como Consejeros, deberán aplicarlos para resolver el problema planteado; así como cuales serían las propuestas para que el OPL afronte la situación a resolver; argumentará la postura que adoptará para defender su posición dentro del Consejo General; y por último, dirá como la va a comunicar para que ésta prospere.

Representante de Encuentro Social: Pidió que se le aclarará cual es la diferencia entre la estructura de la evaluación del ensayo Presencial, con la de la entrevista.

Dr. Willibald Sonnleitner: Manifestó no opinar respecto a la entrevista, ya que como representante del COLMEX, solo le corresponde lo relativo a la evaluación del ensayo presencial.

Consejero Electoral, Arturo Sánchez Gutiérrez: Indicó la diferencia entre la entrevista y el ensayo, siendo éste último la confrontación del aspirante en situaciones concretas con una problemática en específico que se puede presentar en el OPL; en tanto que en la entrevista son cuestionamientos sobre experiencias de situaciones personales, por lo que el entrevistado deberá relatar como las enfrentó.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Retoma la diferencia entre entrevista y ensayo. La primera es simplemente saber como el aspirante ha enfrentado situaciones problemáticas de acuerdo a su experiencia de vida; y, la segunda es la capacidad analítica de identificar el problema, conocer las vías de solución y los distintos riesgos y escenarios que se puedan dar.

Manifestó estar de acuerdo con el Consejero Marco Antonio Baños, y sugirió cambiar las redacciones del Lineamiento Sexto, "Criterios específicos de evaluación", en un sentido más accesible para los aspirantes siendo que podría quedar de la siguiente manera:

Sexto.

- 1) *Definir y limitar un problema político-electoral en el ámbito de las competencias que atañen a los Consejeros Electorales.*
- 2) *Identificar los actores relevantes y los escenarios posibles, analizar los riesgos, las oportunidades y retos cruciales por resolver.*
- 3) *Desarrollar propuestas para aplicar los procedimientos administrativos y las disposiciones legales disponibles a efecto de resolver problemas.*
- 4) *Elaborar una estrategia operativa en el marco de sus atribuciones y formar un posicionamiento institucional*

Representante de MORENA: Manifestó su desacuerdo a la propuesta. Por tanto, no acompaña el Proyecto de Acuerdo de los Lineamientos del ensayo presencial.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Propuso publicar una nota que explique en que consiste el ensayo y que incluya los criterios del Lineamiento Sexto. De tal manera que se agregará como anexo a los Lineamientos con el fin de que los aspirantes lo puedan consultar.

Derivado de lo anterior, se está trabajando un convenio de colaboración en donde se establezca que los integrantes del equipo académico de coordinación de éste ensayo se trasladen a las sedes a explicar a los aspirantes en que consiste el mismo; además, de poderles entregar la nota que también se encontrará publicada.

Consejera Electoral, Adriana M. Favela Herrera: Concluyó que tanto la nota como los resultados desagregados de las entrevistas, avaladas por el Consejero Ciro Murayama, así como la opinión de la ONU en cuanto a la entrevista, la cual marca la diferencia

repecto al ensayo, tendrán que estar formando parte del Proyecto de Acuerdo de los Lineamientos del ensayo Presencial, como fundamentación y motivación.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Pidió al Dr. Willibald Sonnleitner, hacer llegar una breve nota con la experiencia de los ensayos y que contenga el porqué de la necesidad de acotar los temas con el objetivo de poderlo agregar en un considerando del Proyecto de Acuerdo de los Lineamientos del ensayo Presencial.

Finalmente concluyó que se tomarán en cuenta todas las propuestas antes mencionadas y solicitó al Secretario Técnico tomar la votación.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a la Consejera y a los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban a favor de aprobar el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la aplicación y evaluación del ensayo presencial que presentarán las y los aspirantes de los estados de Baja California Sur, Campeche, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos en el proceso de selección y designación de las Consejeras o Consejeros Electorales, mismo que fue **aprobado por unanimidad con las propuestas realizadas por los integrantes de la Comisión.**

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Solicitó al Secretario Técnico, pasar al siguiente punto del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación para los Procesos Electorales Locales extraordinarios del municipio de Santa María Xadani, Oaxaca y de siete presidencias de comunidad de Tlaxcala.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Realizó una breve presentación sobre el Proyecto de Acuerdo, antes mencionado.

Consejera Electoral, Pamela San Martín Ríos y Valles: Pidió incluir en el Proyecto de Acuerdo de los Calendarios y Planes Integrales de los Procesos Electorales Extraordinarios de Oaxaca y Tlaxcala, como antecedente, la Estrategia de Capacitación,

así como la convocatoria de observadores electorales como anexo; asimismo, agregar lo relativo a la vigencia de las credenciales 15 y añadir un considerando y un resolutivo el tema sobre el voto de los representantes de casilla y representantes generales.

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación tomar la votación con las modificaciones propuestas por la Consejera Pamela San Martín.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a la Consejera y a los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban a favor de aprobar el Proyecto y, en su caso, aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación para los Procesos Electorales Locales extraordinarios del municipio de Santa María Xadani, Oaxaca y de siete presidencias de comunidad de Tlaxcala, mismo que fue **aprobado por unanimidad.**

Presidente de la Comisión, Ciro Murayama Rendón: Finalmente, declaró la conclusión de la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad por la Consejera Electoral y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 4 de abril de 2017.

Dr. Ciro Murayama Rendón
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales